REPUBLICA DEL ECUADOR

011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE JULIECOM S.A.

Se comunica al público que la compañía JULIECOM S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Cayambe, el 4 de agosto de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1.

de 03078

10 DIC. 1998

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- PRESIDENTE EJECUTIVO .- Para el desempeño del cargo de Presidente Ejecutivo no se requiere ser accionista de la Compañía.- Al Presidente Ejecutivo le corresponde: a) Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente separada o conjuntamente con el Gerente.

Quito, 10 DIC. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2372

MMC/MCHV

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO